

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7568** PIÑUELA, S.A.

Por decisión del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2012, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se reunirán consecutivamente en Primera Convocatoria, el día 18 de mayo de 2012 a las doce horas y en Segunda Convocatoria el día 19 de mayo de 2012 a las doce horas a fin de deliberar y, eventualmente decidir sobre los siguientes Orden del Día para cada una de ellas:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.- Aprobación de la Gestión Social al 31 de Diciembre de 2.011.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la reducción del capital social a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con simultánea ampliación del capital social hasta la cantidad de 100.000 Euros mediante la creación de 100.000 nuevas acciones, de un Euro (1'00 Euro) de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 100.000 ambos números inclusive, totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias; examen y aprobación, en su caso, de acuerdos relativos a la ejecución y desarrollo de las operaciones citadas, incluidas las modificaciones estatutarias precisas a fin de adecuar su redacción a la nueva cifra del capital resultante de los acuerdos que se adopten, y/o del ejercicio de las facultades que se deleguen en el órgano de administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios que podrán ejercitar los derechos de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y lo previsto en la ley respecto de cada Junta, así como examinar en el domicilio social o solicitar su envío gratuito los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120022354-1